



ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL IA-50-GYR-050GYR075-N-176-2023  
"SERVICIO DE TRASLADO DE ROPA HOSPITALARIA, PARA AREAS MEDICAS  
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"**

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 14:00 (catorce horas) del 26 (veintiséis) del mes de Diciembre de 2023 (dos mil veintitrés), en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Avenida del Mezquital No. 6, Colonia San Pablo, C. P. 76130, de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL indicada al rubro, de conformidad con el artículo 26 fracción II y 37 de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria.

**PRIMERO.-** En uso de la palabra, el Mtro. Kevin Cázares Bárcenas, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, quien preside este acto con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso B de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; declara formalmente iniciado este acto.

La Lic. Jazmin Leon Alamilla, Encargada del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios, mediante el oficio número 238001-150100/CA/312/2023, el M. en A. Jonathan Sánchez Martínez, Jefe de la oficina de adquisición de bienes y contratación de servicios, y Lic. Maribel Alvarado Zuñiga, Supervisor de Proyecto E2, está facultado mediante memorándum número 2390201100100/CA/517/2021, emitido por el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento, delegación Querétaro.

-----**ANTECEDENTES**-----

Se envió invitación mediante correo electrónico con fecha de 07 (siete) de Diciembre de 2023 (dos mil veintitrés), para asistir a este procedimiento al Lic. Victor José Lazcano y Beristain, Titular del Área de Auditoría y mejora de la gestión pública, en el OOAD Querétaro. Lo anterior, conforme la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público, y al numeral 4.32 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.

Así mismo, se le envió invitación al Lic. José Alejandro Urbina Dominguez, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Lic. Carlos Alberto Dominguez Espinosa, Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos y la Mtra. Juana Angelica Garcia Bonilla, Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas. Lo anterior, conforme la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público, y al numeral 4.32 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.

Se encuentra el administrador de contrato el Ing. Cesar Ochoa Torres, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales. Lo anterior, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público, y al numeral 4.32 de Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.

De igual forma se encuentra presente la Lic. Diana Indira Hermida Romero, Representante del Órgano Interno de Control Especifico, OOAD Querétaro. Lo anterior, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público, y al numeral 4.32 de Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.

-----**DESARROLLO DEL EVENTO**-----

En cumplimiento al artículo 50 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verifico que los licitantes participantes, no se encuentren sancionados (**Anexo uno**) por la Secretaria de la Función Pública.

De conformidad con lo que establece los numerales 4.39 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Lic. Dulce Maria Zorayma Gonzalez Solis, Jefa de Departamento de Servicios Generales del H.G.R. No. 2 y el Ing. Hector Lucio Cruz Barcenaz, Jefe de Departamento de Servicios Generales del H.G.Z. No.3, facultados para realizar la Evaluación Técnica y el Mtro. Kevin Cázares Bárcenas, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento la Lic. Jazmin Leon Alamilla, Encargada del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios, mediante el oficio número 238001-150100/CA/312/2023, el M. en A. Jonathan Sánchez Martínez, Jefe de la oficina de adquisición de bienes y contratación de servicios, facultados mediante el numeral 5.3.10 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, realiza la evaluación legal y económica.



Emitieron el dictamen y la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas, legales y económicas, presentadas en el Acto de Presentación de Propositiones que tuvo verificativo el día 18 (dieciocho) de Diciembre del 2023 (dos mil veintitrés), en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, precisando las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con el artículo 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (LAASSP) el cual se establece en los siguientes términos:-

| Nombre                                  | Cargo                                                                           | Evaluación                                                           |
|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| Mtro. Kevin Cázares Bárcenas            | Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento                     | Legal y Económica                                                    |
| Lic. Jazmin Leon Alamilla               | Encargada del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios | Legal y Económica                                                    |
| M. en A. Jonathan Sanchez Martínez      | Jefe de la Oficina de. Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios        | Legal y Económica                                                    |
| Lic. Dulce Maria Zorayma Gonzalez Solis | Jefa de Servicios Generales del H.C.R. NO. 2                                    | Técnica                                                              |
| Ing. Hector Lucio Cruz Barcenaz         | Jefe de Servicios Generales del H.C.Z. NO.3                                     | Técnica                                                              |
| Lic. Maribel Alvarado Zúñiga            | Supervisor de Proyecto E2                                                       | Elabora el acta, conforme a la evaluación técnica, legal y económica |

**SEGUNDO.-** A continuación se realiza la evaluación técnica, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:

**FO-CON-11**

**LICITANTE: JOSÉ ABRAHAM ALONSO CUBILLOS**

| NUMERAL                  | DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | PRESENTA  |           |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|
|                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | SI CUMPLE | NO CUMPLE |
| 6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA | La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |           |           |
|                          | I. Descripción amplia y detallada de los artículos ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | SI CUMPLE |           |
|                          | II. Documentos descritos en el Numeral 2.1, de las presentes bases, según corresponda                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |           |           |
|                          | Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta Convocatoria, para lo cual deberán de presentar un escrito en el que se describan en forma amplia y detallada el servicio ofertado de conformidad con el Anexo Número 1 de la presente convocatoria.                                                                                                                            | SI CUMPLE |           |
|                          | Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica un álbum fotográfico que contenga como mínimo seis fotografías donde se puedan apreciar, de forma clara, las instalaciones físicas del establecimiento (tanto del exterior como del interior)                                                                                                                                                                                                                           | SI CUMPLE |           |
|                          | Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica un plano con la ubicación de su establecimiento o empresa extraído de google maps                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | SI CUMPLE |           |
|                          | Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, que el proveedor presente, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas y descritas en el presente requerimiento. | SI CUMPLE |           |
|                          | En virtud de que el servicio a contratar es por "Servicio de Traslado de Ropa Hospitalaria, para Unidades Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social", se requieren Folletos, catálogos, y mosaico fotográfico. Así mismo deberá presentar la vigencia vehicular de su flota vehicular de Transporte la cual deberá ser como mínimo modelo de                                                                                                                              | SI CUMPLE |           |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |           |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--|
| año 2015. Propuestos. el cual para cumplir con éste requisito se requiere presentar ( Tarjeta de Circulación, Factura del Vehículo, póliza de Seguro y Verificación Vehicular DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ESTAR VIGENTE EN SU TOTALIDAD).                                                                             |           |  |
| LOS LICITANTES DEBERAN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:                                                                                                                                                                                                                                                      | SI CUMPLE |  |
| · Licencia vehicular de transporte de carga vigente.                                                                                                                                                                                                                                                               |           |  |
| · Licencia de manejo vigente durante el período del contrato del personal que manejará el vehículo                                                                                                                                                                                                                 | SI CUMPLE |  |
| · Factura del vehículo propuesto a nombre del licitante, el modelo de los vehículos deberán ser como mínimo modelo 2015.                                                                                                                                                                                           | SI CUMPLE |  |
| · Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifiestan la empresa cuanta con la cantidad de trabajadores suficientes para realizar los servicios solicitados y que los mismos están registrados ante el IMSS e INFONAVIT.                                                                                   | SI CUMPLE |  |
| · Escrito bajo protesta de decir verdad por parte del licitante en el que manifieste que contará con vehículos necesarios para la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado, los que deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, cumplir con las especificaciones técnicas establecidas.      | SI CUMPLE |  |
| · Escrito bajo protesta de decir verdad en el que se comprometen a capacitar a su personal para realizar las actividades de entrega de ropa hospitalaria limpia, recolección de ropa hospitalaria sucia y traslado y entrega de valijas.                                                                           | SI CUMPLE |  |
| · Escrito bajo protesta de decir verdad que el servicio ofertado cumple con lo solicitado.                                                                                                                                                                                                                         | SI CUMPLE |  |
| · Comprobantes de pago de verificaciones vigente de su flotilla vehicular que prestará el servicio 2023,(El proveedor deberá presentar una carta compromiso comprometiéndose a exhibir en el mes de febrero, verificación año 2024).                                                                               | SI CUMPLE |  |
| · Póliza del Seguro vehicular con cobertura amplia 2023, (El proveedor deberá presentar una carta compromiso comprometiéndose a exhibir en el mes de febrero, póliza año 2024).                                                                                                                                    | SI CUMPLE |  |
| · Curricular de la empresa que incluya: nombre de las empresas para las que ha trabajado, periodo, dirección y número telefónico en caso de que cuente con el mismo (en caso de estar iniciando en el rubro no aplica).                                                                                            | SI CUMPLE |  |
| · Carta de recomendación de la última empresa a la que brindó su servicio que deberá incluir periodo de contratación y dirección de la empresa, (en caso de estar iniciando en el rubro no aplica).                                                                                                                | SI CUMPLE |  |
| · Escrito bajo protesta de decir verdad por el que licitante manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaria de Salud y por la Secretaría de la Función Pública.                                                                                                                   | SI CUMPLE |  |
| · Escrito bajo protestad de decir verdad en donde proporciona Líneas Telefónicas locales de emergencia, celular o radiolocalizador y una cuenta de correo electrónico, para consulta y resolución de asuntos relacionados. De igual forma con el objeto de que el reporte de mantenimiento lo reciba de inmediato. | SI CUMPLE |  |
| · Las empresas participantes deberán presentar una relación del personal que realizará el servicio, de la licencia de manejo vigente durante el periodo del contrato, y la factura del vehículo que compruebe el año y modelo del vehículo presentado para el servicio.                                            | SI CUMPLE |  |
| · El proveedor deberá presentar una carta compromiso donde manifiesta que conoce todas las instalaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social delegación Querétaro.                                                                                                                                            | SI CUMPLE |  |
| Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.                                                                                                                                                                       |           |  |



|                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |           |  |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--|
| <input type="checkbox"/> | Los licitantes deberán presentar mínimo 6 fotografías del servicio ofertado.                                                                                                                                                                                                                         | SI CUMPLE |  |
| <input type="checkbox"/> | Los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, que cuenta con las refacciones y materiales, para realizar el servicio.                                                                                                                                  | SI CUMPLE |  |
| <input type="checkbox"/> | Los licitantes deberán presentar, escrito bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la empresa, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para prestar el servicio de manera eficiente y adecuada a las necesidades del instituto. | SI CUMPLE |  |
| <input type="checkbox"/> | El proveedor deberá contar con líneas telefónicas de emergencia, celular o radiolocalizador, con el objeto, de cualquier anomalía o urgencia para generar el servicio necesario por el instituto.                                                                                                    | SI CUMPLE |  |

FO-CON-11

LICITANTE: TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.

| NUMERAL                  | DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | PRESENTA  |           |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|
|                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | SI CUMPLE | NO CUMPLE |
| 6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA | La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |           |           |
|                          | I. Descripción amplia y detallada de los artículos ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | SI CUMPLE |           |
|                          | II. Documentos descritos en el Numeral 2.1, de las presentes bases, según corresponda                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |           |           |
|                          | Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta Convocatoria, para lo cual deberán de presentar un escrito en el que se describan en forma amplia y detallada el servicio ofertado de conformidad con el Anexo Número 1 de la presente convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                         | SI CUMPLE |           |
|                          | Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica un álbum fotográfico que contenga como mínimo seis fotografías donde se puedan apreciar, de forma clara, las instalaciones físicas del establecimiento (tanto del exterior como del interior)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | SI CUMPLE |           |
|                          | Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica un plano con la ubicación de su establecimiento o empresa extraído de google maps                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | SI CUMPLE |           |
|                          | Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, que el proveedor presente, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas y descritas en el presente requerimiento.                                                                                                              | SI CUMPLE |           |
|                          | En virtud de que el servicio a contratar es por "Servicio de Traslado de Ropa Hospitalaria, para Unidades Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social", se requieren Folletos, catálogos, y mosaico fotográfico. Así mismo deberá presentar la vigencia vehicular de su flotilla vehicular de Transporte la cual deberá ser como mínimo modelo de año 2015. Propuestos, el cual para cumplir con éste requisito se requiere presentar ( Tarjeta de Circulación, Factura del Vehículo, póliza de Seguro y Verificación Vehicular DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ESTAR VIGENTE EN SU TOTALIDAD). | SI CUMPLE |           |
|                          | LOS LICITANTES DEBERAN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |           |           |
|                          | · Licencia vehicular de transporte de carga vigente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | SI CUMPLE |           |
|                          | · Licencia de manejo vigente durante el periodo del contrato del personal que manejará el vehículo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | SI CUMPLE |           |
|                          | · Factura del vehículo propuesto a nombre del licitante, el modelo de los vehículos deberán ser como mínimo modelo 2015.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | SI CUMPLE |           |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |           |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--|
| • Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifiestan la empresa cuanta con la cantidad de trabajadores suficientes para realizar los servicios solicitados y que los mismos están registrados ante el IMSS e INFONAVIT.                                                                                              | SI CUMPLE |  |
| • Escrito bajo protesta de decir verdad por parte del licitante en el que manifieste que contará con vehículos necesarios para la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado, los que deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, cumplir con las especificaciones técnicas establecidas.                 | SI CUMPLE |  |
| • Escrito bajo protesta de decir verdad en el que se comprometen a capacitar a su personal para realizar las actividades de entrega de ropa hospitalaria limpia, recolección de ropa hospitalaria sucia y traslado y entrega de valijas.                                                                                      | SI CUMPLE |  |
| • Escrito bajo protesta de decir verdad que el servicio ofertado cumple con lo solicitado.                                                                                                                                                                                                                                    | SI CUMPLE |  |
| • Comprobantes de pago de verificaciones vigente de su flotilla vehicular que prestará el servicio 2023,(El proveedor deberá presentar una carta compromiso comprometiéndose a exhibir en el mes de febrero, verificación año 2024).                                                                                          | SI CUMPLE |  |
| • Póliza del Seguro vehicular con cobertura amplia 2023, (El proveedor deberá presentar una carta compromiso comprometiéndose a exhibir en el mes de febrero, póliza año 2024).                                                                                                                                               | SI CUMPLE |  |
| • Curricular de la empresa que incluya: nombre de las empresas para las que ha trabajado, periodo, dirección y número telefónico en caso de que cuente con el mismo (en caso de estar iniciando en el rubro no aplica).                                                                                                       | SI CUMPLE |  |
| • Carta de recomendación de la última empresa a la que brindó su servicio que deberá incluir periodo de contratación y dirección de la empresa, (en caso de estar iniciando en el rubro no aplica).                                                                                                                           | SI CUMPLE |  |
| • Escrito bajo protesta de decir verdad por el que licitante manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaria de Salud y por la Secretaría de la Función Pública.                                                                                                                              | SI CUMPLE |  |
| • Escrito bajo protestad de decir verdad en donde proporciona Líneas Telefónicas locales de emergencia, celular o radiolocalizador y una cuenta de correo electrónico, para consulta y resolución de asuntos relacionados. De igual forma con el objeto de que el reporte de mantenimiento lo reciba de inmediato.            | SI CUMPLE |  |
| • Las empresas participantes deberán presentar una relación del personal que realizará el servicio, de la licencia de manejo vigente durante el periodo del contrato, y la factura del vehículo que compruebe el año y modelo del vehículo presentado para el servicio.                                                       | SI CUMPLE |  |
| • El proveedor deberá presentar una carta compromiso donde manifiesta que conoce todas las instalaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social delegación Querétaro.                                                                                                                                                       | SI CUMPLE |  |
| <b>Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.</b>                                                                                                                                                                           |           |  |
| <input type="checkbox"/> Los licitantes deberán presentar mínimo 6 fotografías del servicio ofertado.                                                                                                                                                                                                                         | SI CUMPLE |  |
| <input type="checkbox"/> Los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, que cuenta con las refacciones y materiales, para realizar el servicio.                                                                                                                                  | SI CUMPLE |  |
| <input type="checkbox"/> Los licitantes deberán presentar, escrito bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la empresa, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para prestar el servicio de manera eficiente y adecuada a las necesidades del instituto. | SI CUMPLE |  |



|                          |                                                                                                                                                                                                   |           |  |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--|
| <input type="checkbox"/> | El proveedor deberá contar con líneas telefónicas de emergencia, celular o radiolocalizador, con el objeto, de cualquier anomalía o urgencia para generar el servicio necesario por el instituto. | SI CUMPLE |  |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--|

TERCERO.-A continuación se realiza la evaluación legal, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:

LICITANTE: JOSÉ ABRAHAM ALONSO CUBILLOS

| NUMERAL                                                                       | DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | PRESENTA  |           |
|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|
|                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | SI CUMPLE | NO CUMPLE |
| 6 A, 7.1 y 7.2                                                                | Los licitantes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán entregar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, En defecto de lo anterior, el licitante podrá presentar debidamente requisitada el formato que aparece como <b>Anexo Número 2</b> .                                                                                                                                                                                                                         | SI CUMPLE |           |
| 6 DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR QUIENES DESEAN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN | B. Declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo, de la LAASSP. <b>Anexo Número 5</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | SI CUMPLE |           |
|                                                                               | C. Escrito por el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de la Función Pública, conforme al Anexo Número 5, de la presente convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | SI CUMPLE |           |
|                                                                               | D. Escrito donde se indica que, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional <b>Anexo Número 5</b> .                                                                                                                                                                                                                                                    | SI CUMPLE |           |
|                                                                               | Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes de la presente convocatoria. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar este escrito. | SI CUMPLE |           |
|                                                                               | E. Bajo protesta de decir verdad que los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP. <b>Anexo Número 5</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | SI CUMPLE |           |
|                                                                               | F. Escrito bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y que los bienes ofertados son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. <b>Anexo Número 6</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | SI CUMPLE |           |
|                                                                               | G. Es obligatorio que los licitantes acrediten su carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter. <b>Anexo Número 7</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                   | SI CUMPLE |           |
|                                                                               | H. Los licitantes deberán de presentar en su propuesta técnica un mosaico fotográfico de las instalaciones de la empresa, (6 fotografías) captando sus interiores y exteriores, así como un plano con la ubicación de su establecimiento o empresa misma que deberá de coincidir con la dirección estipulada en el acta constitutiva.                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | SI CUMPLE |           |
|                                                                               | I. Escrito por el que manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones, la cual forma parte de la presente convocatoria. <b>Anexo Número 9</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | SI CUMPLE |           |
|                                                                               | J. Los licitantes deberán de presentar Carta Bajo protesta de decir verdad, en                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |           |           |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |           |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--|
| donde manifiesten que el servicio ofertado cumple con lo solicitado en estas bases.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | SI CUMPLE |  |
| K. Relación de Documentos Entregados, el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación. <b>Anexo Número 4</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | SI CUMPLE |  |
| L. Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines Institucionales y además de otras transmisiones previstas, que en términos de lo dispuesto por los artículos 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el formato Anexo No. 8 "Formato relativo a la clasificación de la información reservada y confidencial". Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | SI CUMPLE |  |
| M. Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | SI CUMPLE |  |
| N. Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del IMSS: <a href="http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones">http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones</a> . <b>Anexo número 13.</b><br>En caso de que algún particular no se encuentre:<br>Registrado ante este instituto<br>Cuenta con registro patronal pero se encuentre dado de baja<br>No tenga personal que sea sujeto al aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley del seguro social<br>Estos deberán dar cumplimiento en este punto presentando lo siguiente:<br>Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta del sistema para obtener la opinión) en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del acdo.sal.hct.101214/281.pdr; Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y en el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.<br>En caso de ser persona física, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el sistema institucional) en el que se conste que no se puede emitir la misma.<br>En caso de que (el proveedor o contratista o subcontratados) tenga más de un registro patronal ante el instituto y alguno o más de uno de estos registros no se encuentre al corriente en el pago de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato | SI CUMPLE |  |



|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |           |  |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--|
|  | de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá de regularizar todos sus registros a efecto de poder obtener la opinión positiva.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |           |  |
|  | O. Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de Infonavit, Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del Infonavit: <a href="http://www.infonavit.org.mx">http://www.infonavit.org.mx</a> . En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva. | SI CUMPLE |  |
|  | P. Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado COMPRANET".                                                                             | SI CUMPLE |  |
|  | Q. El proveedor deberá informar por escrito, el(los) número(s) telefónico(s) no celulares, y correo(s) electrónico(s), a los cuales se podrán realizar reportes relativos a la calidad de los servicios que proporciona reparación de fallas o incumplimientos, los cuales deberán estar disponibles las 24 horas del día los 365 días del año, incluyendo días festivos, lo anterior sin costo para el Instituto.                                                                                                                                                                                                                                               | SI CUMPLE |  |
|  | r) Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Anexo número 15                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | SI CUMPLE |  |
|  | s) Escrito libre donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | SI CUMPLE |  |
|  | t) Escrito libre donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.                                                                                                                                                                                                  | SI CUMPLE |  |
|  | U. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio de participación conjunta, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el Anexo Número 14, de las presentes bases.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | SI CUMPLE |  |
|  | <b>I. Documentos descritos en el Numeral 2.2 Licencias, Autorizaciones y Permisos.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |           |  |
|  | Documentos que el licitante deberá presentar en la propuesta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |           |  |
|  | Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el bien a adquirir por el Instituto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | SI CUMPLE |  |
|  | Registro Federal de Contribuyentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | SI CUMPLE |  |
|  | Tarjeta de identificación del Registro Patronal del IMSS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | SI CUMPLE |  |
|  | Licencia de funcionamiento o permiso de operación expedido por autoridad Municipal, Estatal, o Federal competente, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto. En el caso de que alguna empresa participante, no requiera de ninguno de los tres permisos, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, donde manifieste el motivo por el cual su empresa no requiere de ninguno de los tres permisos para su funcionamiento, firmada por el representante legal, el no                                                                                          | SI CUMPLE |  |



2023  
Francisco  
Villal



|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |           |  |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--|
|                            | presentarla será causal de desechamiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |           |  |
|                            | Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. Conforme lo estipula el artículo 48 fracciones X del Reglamento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | SI CUMPLE |  |
|                            | Comprobante de Domicilio, El cual deberá coincidir con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, alta de hacienda y al nombre del licitante (persona moral o física) con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. En caso de que no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, el motivo del porque no se encuentra a su nombre, debiendo de acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión. (contrato de arrendamiento)                                                                              | SI CUMPLE |  |
|                            | Persona Moral, además deberá presentar:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |           |  |
|                            | En el supuesto de que el licitante sea persona moral, deberá presentar copia certificada y/o original de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto, con la finalidad de que acredite su nacionalidad, en términos de los dispuesto por la regla Octava, del acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Determinación y Acreditación del Grado de Contenido Nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el DOF de fecha 03 de marzo de 2000. | NO APLICA |  |
|                            | Además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y en su caso, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente.                                                                                                                                                                                                                                           | NO APLICA |  |
|                            | Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | NO APLICA |  |
|                            | Poder notarial del Representante Legal de la Empresa. Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | NO APLICA |  |
|                            | Personas físicas, además deberán presentar:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |           |  |
|                            | Tratándose de personas físicas y para efectos de dar cumplimiento al precitado Acuerdo, el licitante deberá presentar copia certificada del acta de nacimiento correspondiente, o en su caso, la carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional.                                                                                                                                                                                                                                                            | SI CUMPLE |  |
| 62.<br>PROPUESTA ECONOMICA | La proposición económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado, indicando descripción, cantidad, unidad, precio unitario, marca, país de origen, subtotal e importe total del servicio, desglosando el IVA, conforme al Anexo Número 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | SI CUMPLE |  |

LICITANTE: TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.

| NUMERAL                                           | DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | PRESENTA  |           |
|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|
|                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | SI CUMPLE | NO CUMPLE |
| 6 A, 7.1 y 7.2                                    | Los licitantes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán entregar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, En defecto de lo anterior, el licitante podrá presentar debidamente requisitada el formato que aparece como Anexo Número 2. | SI CUMPLE |           |
| 6 DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR QUIENES DESEEN | B. Declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo, de la LAASSP. Anexo Número 5.                                                                                                                    | SI CUMPLE |           |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |           |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--|
| Q.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | El proveedor deberá informar por escrito, el(los) número(s) telefónico(s) no celulares, y correo(s) electrónico(s), a los cuales se podrán realizar reportes relativos a la calidad de los servicios que proporciona reparación de fallas o incumplimientos, los cuales deberán estar disponibles las 24 horas del día los 365 días del año, incluyendo días festivos, lo anterior sin costo para el Instituto.                                              | SI CUMPLE |  |
| r)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Anexo numero 15                                                                                                                  | SI CUMPLE |  |
| s)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Escrito libre donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".                                                                                                                                                                       | SI CUMPLE |  |
| t)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Escrito libre donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación. | SI CUMPLE |  |
| U.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio de participación conjunta, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el Anexo Número 14, de las presentes bases.                                                                                                                                                                                                              | SI CUMPLE |  |
| <b>Documentos descritos en el Numeral 2.2 Licencias, Autorizaciones y Permisos.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |           |  |
| Documentos que el licitante deberá presentar en la propuesta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |           |  |
| Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el bien a adquirir por el Instituto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | SI CUMPLE |  |
| Registro Federal de Contribuyentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | SI CUMPLE |  |
| Tarjeta de identificación del Registro Patronal del IMSS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | SI CUMPLE |  |
| Licencia de funcionamiento o permiso de operación expedido por autoridad Municipal, Estatal, o Federal competente, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto. En el caso de que alguna empresa participante, no requiera de ninguno de los tres permisos, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, donde manifieste el motivo por el cual su empresa no requiere de ninguno de los tres permisos para su funcionamiento, firmada por el representante legal, el no presentarla será causal de desechamiento. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | SI CUMPLE |  |
| Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. Conforme lo estipula el artículo 48 fracciones X del Reglamento.                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | SI CUMPLE |  |
| Comprobante de Domicilio, El cual deberá coincidir con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, alta de hacienda y al nombre del licitante (persona moral o física) con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. En caso de que no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, el motivo del porque no se encuentra a su nombre, debiendo de acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión. (contrato de arrendamiento)                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | SI CUMPLE |  |
| <b>Persona Moral, además deberá presentar:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |           |  |
| En el supuesto de que el licitante sea persona moral, deberá presentar copia certificada y/o original de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto, con la finalidad de que acredite su                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | SI CUMPLE |  |



|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |           |  |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--|
|                             | nacionalidad, en términos de los dispuesto por la regla Octava, del acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Determinación y Acreditación del Grado de Contenido Nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el DOF de fecha 03 de marzo de 2000.                                                                              |           |  |
|                             | Además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y en su caso, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente. | SI CUMPLE |  |
|                             | Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente.                                                                                                                                                                                                                                                                                       | SI CUMPLE |  |
|                             | Poder notarial del Representante Legal de la Empresa. Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente.                                                                                                                                                                                                                                 | SI CUMPLE |  |
|                             | Personas físicas, además deberán presentar:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |           |  |
|                             | Tratándose de personas físicas y para efectos de dar cumplimiento al precitado Acuerdo, el licitante deberá presentar copia certificada del acta de nacimiento correspondiente, o en su caso, la carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional.                  | NO APLICA |  |
| 6.2.<br>PROPUESTA ECONOMICA | La proposición económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado, indicando descripción, cantidad, unidad, precio unitario, marca, país de origen, subtotal e importe total del servicio, desglosando el IVA, conforme al Anexo Número 10                                                                                                                                  | SI CUMPLE |  |

CUARTO.- A continuación se realiza la evaluación económica, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:

FO-CON-12

| CONCEPTO                                                                                                | DESCRIPCION DETALLADA | TIPO DE VEHICULO                                                                                      | UNIDAD DE MEDIDA | PROVEEDOR         |                 | JOSÉ ABRAHAM ALONSO CUBILLOS                                    |                |                | TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, SA. DE CV.              |                |                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------|----------------|----------------|-----------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                                                                         |                       |                                                                                                       |                  | FUENTE CONSULTADA |                 | PROPUESTAS RECIBIDAS EN EL EVENTO IA-50-GYR-050GYR75-N-176-2023 |                |                | PROPUESTAS RECIBIDAS EN EL EVENTO IA-50-GYR-050GYR75-N-176-2023 |                |                |
|                                                                                                         |                       |                                                                                                       |                  | CANTIDAD MINIMA   | CANTIDAD MAXIMA | P.U. (ANTES DE IVA)                                             | IMPORTE MINIMO | IMPORTE MAXIMO | P.U. (ANTES DE IVA)                                             | IMPORTE MINIMO | IMPORTE MAXIMO |
| "SERVICIO DE TRASLADO DE ROPA HOSPITALARIA, PARA AREAS MEDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL | RUTA UNO              | vehículo con caja cerrada, de 1.5 y hasta 3.5 toneladas, vehículos los cuales deberán ser modelo 2015 | SERV.            | 146               | 365             | \$3,200.00                                                      | \$467,200.00   | \$1,168,000.00 | \$2,745.00                                                      | \$400,770.00   | \$1,001,925.00 |
|                                                                                                         | RUTA DOS              | vehículo con caja cerrada, de 1.5 y hasta 3.5 toneladas, vehículos los cuales deberán ser modelo 2015 | SERV.            | 146               | 365             | \$2,800.00                                                      | \$408,800.00   | \$1,022,000.00 | \$2,340.00                                                      | \$341,640.00   | \$854,100.00   |
| IMPORTE TOTAL SIN IVA (PARTIDA UNICA)                                                                   |                       |                                                                                                       |                  |                   |                 | \$6,000.00                                                      | \$876,000.00   | \$2,190,000.00 | \$5,085.00                                                      | \$742,410.00   | \$1,856,025.00 |
| IVA                                                                                                     |                       |                                                                                                       |                  |                   |                 |                                                                 | \$140,160.00   | \$350,400.00   |                                                                 | \$18,785.60    | \$296,964.00   |
| IMPORTE TOTAL CON IVA (PARTIDA UNICA)                                                                   |                       |                                                                                                       |                  |                   |                 |                                                                 | \$1,016,160.00 | \$2,540,400.00 |                                                                 | \$861,195.60   | \$2,152,989.00 |

QUINTO.- A continuación se realiza la evaluación técnica, legal y económica, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:

El criterio de evaluación que se utilizo fue binario.



| LICITANTE                                                       | SI CUMPLE | NO CUMPLE | EVALUACION TECNICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | EVALUACION LEGAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | EVALUACION ECONOMICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CONCLUSION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------|-----------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| LICITANTE: José Abraham Alonso Cubillos                         |           | NO CUMPLE | <u>SI CUMPLE</u> ; con los requerimientos técnicos de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1.1, 2, 2.1, 3.3, 6.2, 7, 7.1, 7.2, 8, 8.1, 8.2 y 8.3 y sus anexos, de la convocatoria de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL IA-50-GYR-050GYR075-N-176-2023 "SERVICIO DE TRASLADO DE ROPA HOSPITALARIA, PARA AREAS MEDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL" | SI CUMPLE, con los requerimientos legales. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 2.2, 5, 6, 6.1, 7, 7.1, 7.2, 8, 8.1, 8.2 y 8.3 y sus anexos, de la convocatoria de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL IA-50-GYR-050GYR075-N-176-2023 "SERVICIO DE TRASLADO DE ROPA HOSPITALARIA, PARA AREAS MEDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL" | NO CUMPLE; Con el requerimiento económico. Toda vez que existe una propuesta más baja. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 6.2 y sus anexos, de la convocatoria de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL IA-50-GYR-050GYR075-N-176-2023 "SERVICIO DE TRASLADO DE ROPA HOSPITALARIA, PARA AREAS MEDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL" | <u>No CUMPLE</u> . Con los requerimientos económicos. Toda vez que existe una propuesta más baja. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1.1, 2, 2.1, 2.2, 3.3, 5, 6, 6.1, 6.2, 7, 7.1, 7.2, 8, 8.1, 8.2 y 8.3 de la convocatoria de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL IA-50-GYR-050GYR075-N-176-2023 "SERVICIO DE TRASLADO DE ROPA HOSPITALARIA, PARA AREAS MEDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL". |
| LICITANTE: TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V. | Si cumple |           | <u>SI CUMPLE</u> ; con los requerimientos técnicos de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1.1, 2, 2.1, 3.3, 6.2, 7, 7.1, 7.2, 8, 8.1, 8.2 y 8.3 y sus anexos, de la convocatoria de INVITACIÓN A CUANDO MENOS                                                                                                                                                                | SI CUMPLE; con los requerimientos legales. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 2.2, 5, 6, 6.1, 7, 7.1, 7.2, 8, 8.1, 8.2 y 8.3 y sus anexos, de la convocatoria de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS                                                                                                                                                  | SI CUMPLE; Con el requerimiento económico. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 6.2 y sus anexos, de la convocatoria de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES                                                                                                                                                                                                       | <u>SI CUMPLE</u> . Con los requerimientos técnicos, legales y económico de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1.1, 2, 2.1, 2.2, 3.3, 5, 6, 6.1, 6.2, 7, 7.1, 7.2,                                                                                                                                                                                                                                                             |





|  |  |  |                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |  | TRES PERSONAS NACIONAL IA-50-GYR-050GYR075-N-176-2023 "SERVICIO DE TRASLADO DE ROPA HOSPITALARIA, PARA AREAS MEDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL" | NACIONAL IA-50-GYR-050GYR075-N-176-2023 "SERVICIO DE TRASLADO DE ROPA HOSPITALARIA, PARA AREAS MEDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL" | PERSONAS NACIONAL IA-50-GYR-050GYR075-N-176-2023 "SERVICIO DE TRASLADO DE ROPA HOSPITALARIA, PARA AREAS MEDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL". | 8, 8.1, 8.2 y 8.3 de la convocatoria de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL IA-50-GYR-050GYR075-N-176-2023 "SERVICIO DE TRASLADO DE ROPA HOSPITALARIA, PARA AREAS MEDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL". Se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. |
|--|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Se adjunta el FO-CON-11 y FO-CON-12 evaluación técnica, legal, administrativa, y económica.

**SEXTO.-** Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el fallo de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL IA-50-GYR-050GYR075-N-176-2023 "SERVICIO DE TRASLADO DE ROPA HOSPITALARIA, PARA AREAS MEDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", se emite el siguiente fallo en los siguientes términos. -----

FALLO

Se Adjudica al licitante "TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.", el contrato abierto para la contratación del "SERVICIO DE TRASLADO DE ROPA HOSPITALARIA, PARA AREAS MEDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", por el periodo del 01 (primero) de enero al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2024 (dos mil veinticuatro), por un importe mínimo de \$620,689.66 (Seiscientos veinte mil seiscientos ochenta y nueve pesos 66/100 M.N.) aplica tasa del 16% y un monto máximo de \$1,551,724.14 (Un millón quinientos cincuenta y un mil setecientos veinticuatro pesos 14/100 M.N.) aplica tasa del 16%, ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando cotización de conformidad con lo solicitado en el Anexo número 10 "PROPOSICION ECONOMICA" de la Convocatoria, en donde se establece el costo unitario por partida.

| CONCEPTO                                                           | DESCRIPCION DETALLADA | TIPO DE VEHICULO                                         | UNIDAD DE MEDIDA | PROVEEDOR         |                 | TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.             |                |                |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------------------------------|------------------|-------------------|-----------------|------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                                    |                       |                                                          |                  | FUENTE CONSULTADA |                 | PROPUESTAS RECIBIDAS EN EL EVENTO IA-50-GYR-050GYR.75-N-176-2023 |                |                |
|                                                                    |                       |                                                          |                  | CANTIDAD MINIMA   | CANTIDAD MAXIMA | P.U. (ANTES DE I.V.A.)                                           | IMPORTE MINIMO | IMPORTE MAXIMO |
| "SERVICIO DE TRASLADO DE ROPA HOSPITALARIA, PARA AREAS MEDICAS DEL | ruta uno              | vehículo con caja cerrada, de 1.5 y hasta 3.5 toneladas, | SERV.            | 146               | 365             | \$2,745.00                                                       | \$400,770.00   | \$1,001,925.00 |



|                                               |          |                                                                                                                                     |       |     |     |            |              |              |
|-----------------------------------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----|-----|------------|--------------|--------------|
| INSTITUTO<br>MEXICANO<br>DEL SEGURO<br>SOCIAL |          | vehículos<br>los cuales<br>deberán ser<br>modelo<br>2015                                                                            |       |     |     |            |              |              |
|                                               | RUTA DOS | vehículo<br>con caja<br>cerrada, de<br>1.5 y hasta<br>3.5<br>toneladas,<br>vehículos<br>los cuales<br>deberán ser<br>modelo<br>2015 | SERV. | 146 | 365 | \$2,340.00 | \$341,640.00 | \$854,100.00 |

| RUTA 1 |                        |               |                                                                               |                        |                          |                          |                               |                           |                           |
|--------|------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| No.    | LOCALIDAD              | UNIDAD        | UBICACIÓN                                                                     | DÍAS DE<br>RECOLECCIÓN | RECORRIDOS POR<br>UNIDAD | RECORRIDOS POR<br>UNIDAD | PRECIO<br>UNITARIO SIN<br>IVA | IMPORTE<br>MÍNIMO SIN IVA | IMPORTE<br>MÁXIMO SIN IVA |
|        |                        |               |                                                                               |                        | MÍNIMO                   | MÁXIMO                   |                               |                           |                           |
| 1      | San Juan del Río, Qro. | H.G.Z. No. 3  | Av. Central Km.<br>0250, Col. Centro,<br>S.J.R., Qro.                         | Sábado y Domingo       | 41                       | 104                      | \$2,745.00                    | \$112,545.00              | \$285,480.00              |
| 3      | San Juan del Río, Qro. | H.G.Z. No. 3  | Av. Central Km.<br>0250, Col. Centro,<br>S.J.R., Qro.                         | Lunes a Viernes        | 105                      | 261                      |                               |                           |                           |
| 5      | San Juan del Río, Qro. | U.M.F. No. 6  | Boulevard<br>Hidalgo N° 106,<br>S.J.R., QRO.                                  | Lunes a Viernes        |                          |                          |                               |                           |                           |
| 6      | San Juan del Río, Qro. | U.M.F. No. 7  | Domicilio<br>conocido, Col.<br>Pedregoso S.J.R.,<br>QRO.                      | Lunes a Viernes        |                          |                          |                               |                           |                           |
| 7      | Pedro Escobedo, Qro.   | U.M.F. No. 5  | Boulevard<br>Bicentenario S/N,<br>Los Pinos, 76713<br>Pedro Escobedo,<br>Qro. | Lunes a Viernes        |                          |                          |                               |                           |                           |
| 8      | Tequisquiapan, Qro.    | U.M.F. No. 4  | Niños Héroes y<br>Carret. a S.J.R.,<br>Tequisq. Qro.                          | Lunes a Viernes        |                          |                          |                               |                           |                           |
| 9      | Cadereyta, Qro.        | U.M.F. No. 12 | Av. 20 de<br>Noviembre N° 24,<br>Cadereyta, Qro.                              | Lunes a Viernes        |                          |                          |                               |                           |                           |
| 10     | El Marques, Qro.       | U.M.F. No. 8  | Carret. Estatal 210<br>Km. 210+7 Fracc.<br>La Cruz, el<br>Marques, Qro.       | Lunes a Viernes        |                          |                          | \$2,745.00                    | \$288,225.00              | \$716,445.00              |



GOBIERNO DE  
MÉXICO



O. O. A. D. ESTATAL QUERETARO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

| 11                                | La Negreta, Corregidora, Qro. | UMF, No.17    | Carretera 411<br>Querétaro<br>Huimilpan No.<br>700 Ejido La<br>Negreta,<br>Municipio de<br>Corregidora, Qro. | Lunes a Viernes     |                       |                       |                         |                        |                        |
|-----------------------------------|-------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| 12                                | Ezequiel Montes, Qro.         | U.M.F. No. 58 | Niños Héroes y<br>Vicente Suárez,<br>Ezequiel Montes,<br>Qro.                                                | Lunes a Viernes     |                       |                       |                         |                        |                        |
| CANTIDAD DE RECORRIDOS A LICITAR: |                               |               |                                                                                                              |                     | 146                   | 365                   |                         |                        |                        |
| RUTA 2                            |                               |               |                                                                                                              |                     |                       |                       |                         |                        |                        |
| No.                               | LOCALIDAD                     | UNIDAD        | UBICACIÓN                                                                                                    | DÍAS DE RECOLECCIÓN | RECORRIDOS POR UNIDAD | RECORRIDOS POR UNIDAD | PRECIO UNITARIO SIN IVA | IMPORTE MINIMO SIN IVA | IMPORTE MAXIMO SIN IVA |
|                                   |                               |               |                                                                                                              |                     | MÍNIMO                | MÁXIMO                |                         |                        |                        |
| 1                                 | El Marqués, Qro.              | H.G.R. No. 2  | Circuito Universidades 2<br>Etapas S/N (Parcela 54-Z-3P1/1) Ejido La Purísima, El Marqués, Qro.              | LUNES A DOMINGO     | 146                   | 365                   | \$2,340.00              | \$341,640.00           | \$854,100.00           |
| CANTIDAD DE RECORRIDOS A LICITAR: |                               |               |                                                                                                              |                     | 146                   | 365                   |                         |                        |                        |

Las cantidades de los recorridos son de carácter enunciativas y corresponde a la cuantificación del presupuesto asignado, para la contratación del "Servicio de Traslado de Ropa Hospitalaria, para Unidades Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social", por lo que se podrá rebasar las cantidades máximas, sin que esto sea limitante para realizar el pago a los proveedores asignados, la suma total de los recorridos solicitados no deberán rebasar el presupuesto máximo autorizado.

**NOTA:** Los precios, permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

Las cantidades máximas y mínimas son de carácter enunciativo más no limitativo, lo único que se debe considerar es que no se rebase el monto máximo del Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria que soporta la contratación.

#### RESUMEN

|                      |      |
|----------------------|------|
| Partidas Solicitadas | 2    |
| Partidas Asignadas   | 100% |
| Partidas Desiertas   | 0%   |

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley y su última reforma, se Informa que:

| Contrato               | Licitante                                            | Monto Mínimo sin IVA | Monto Máximo sin IVA | porcentaje de la garantía | Tipo de garantía | Monto de la garantía |
|------------------------|------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|----------------------|
| 050GYR075N17623-001-00 | TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V. | \$620,698.66         | \$1,551,724.14       | 10%                       | DIVISIBLE        | \$155,172.41         |

**SEPTIMO.-** Fecha, lugar y hora para firmar los contratos, documentación requerida y presentación de garantías.

Se informa al Licitante Adjudicado: 1.- Que la firma del contrato será el día 05 (cinco) de Enero del año 2024 (dos mil veinticuatro), en horario de 09:00 a las 15:00 horas ó en su defecto dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación., En la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro., 2.- Deberá presentar la póliza de fianza para el cumplimiento del contrato por el importe del 10% del importe máximo del contrato adjudicado

Página 17 de 17 ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL IA-50-GYR-050GYR075-N-176-2023 "SERVICIO DE TRASLADO DE ROPA HOSPITALARIA, PARA ÁREAS MEDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".





sin incluir el IVA, dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 3.- El periodo de vigencia del contrato es del 01 (primero) de enero al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2024 (dos mil veinticuatro).-----

#### Firma del contrato.

Para efectos de elaboración del contrato el licitante adjudicado deberá presentar en la oficina de contratos, dentro de los tres días hábiles siguientes a la emisión del fallo, la documentación siguiente:

#### Tratándose de personas morales:

- Original para cotejo o copia certificada del acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, para su cotejo.
- Copia de su cédula de identificación fiscal, con domicilio fiscal.
- Comprobante de domicilio
- Copia del documento en el cual conste su registro patronal ante el IMSS.
- Copia del documento en el cual conste su registro ante el INFONAVIT.
- Su representante legal deberá presentar copia del poder otorgado ante fedatario público (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio), y original para su cotejo.
- Copia de identificación oficial con fotografía y firma, acompañado original para su cotejo.
- Documento vigente expedido por El S.A.T., en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por las reglas 2.1.27 y 2.1.39 de la resolución miscelánea fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el s.a.t., publicada en el D.O.F. Para el presente ejercicio, o las que se encuentren vigentes, sin adeudos, positiva y legible al momento de la firma correspondiente.
- Constancias correspondientes de que sus trabajadores, se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del seguro social y se encuentran al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales, en caso de contar con trabajadores, el formato debe estar vigentes, sin adeudos, positiva y legible.
- Documento vigente expedido por el instituto mexicano del seguro social, en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, el formato debe estar vigente, positiva y legible.
- Constancia vigente de situación fiscal emitida por el instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el diario oficial de la federación (DOF) vigente, el formato debe estar vigente, sin adeudos, positiva y legible.
- Para el caso de propuestas conjuntas, el cumplimiento a las disposiciones precedentes deberá darse por cada uno de los integrantes de la agrupación.
- Estarán obligados los licitantes adjudicados a autorizar al Servicio de Administración Tributaria y a las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, para que hagan público el resultado de la opinión del cumplimiento, a través del procedimiento que establezcan dicho órgano desconcentrado y autoridades fiscales federales, mediante reglas de carácter general, además de cumplir con lo establecido en las fracciones anteriores. Con fundamento legal en el artículo 32-D primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación; así como a la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022, y el correlativo a la RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2023 y sus Anexos 1, 5, 8, 15, 19, 26 y 27, Publicada en el DOF 27-12-2022.

Para la firma del contrato. El (los) licitante(s) que resulte(n) ganador(es) preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo o adjudicación del contrato, deberá(n) realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece el Título 2, Capítulo 2.1 de la Regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2022.-----

Previo a la suscripción del contrato, el licitante ganador deberá presentar la respuesta de la consulta de opinión ante el SAT, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece el Título 2, Capítulo 2.1 de la Regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2022.-----

Para el caso de que el licitante ganador vaya a celebrar dos o más contratos derivados del presente procedimiento licitatorio, previo a la suscripción de cada instrumento jurídico y por cada uno de éstos, deberá presentar el escrito al que se hace referencia en el párrafo anterior, con el que compruebe que realizó la opinión ante el SAT, en términos que establece el Título 2, Capítulo 2.1 de la Regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2022.-----



En el supuesto de que el Instituto, previo a la formalización del contrato, como resultado de la consulta en el Portal del SAT detecte que la opinión es en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.

La garantía del cumplimiento del contrato que en su caso se genere deberá constituirse por los proveedores mediante fianza expedida a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica. La garantía del cumplimiento para esta Licitación Pública Nacional es por el 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate, con fundamento legal en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Avenida del Mezquitil No. 6, Colonia San Pablo, C. P. 76130, de esta Ciudad, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

El Mtro. Kevin Cázares Bárcenas, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, pregunta a los funcionarios y asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios y participantes manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento.

Esta Acta consta de 21 fojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de comunicación de Fallo de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL IA-50-GYR-050GYR075-N-176-2023 "SERVICIO DE TRASLADO DE ROPA HOSPITALARIA, PARA AREAS MEDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", siendo las 16:10 horas del mismo día, mes y año, elaborando la presente Acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen las personas que en ella intervinieron.

**POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA, INSTITUTO MEXICANO DEL  
SEGURO SOCIAL ESTATAL EN QUERÉTARO  
POR EL AREA CONVOCANTE:**

| NOMBRE                              | ÁREA                                                                            | FIRMA |
|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Mtro. Kevin Cázares Bárcenas        | Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento                     |       |
| Lic. Jazmin Leon Alamilla           | Encargada del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios |       |
| M. en A. Jonathan Sanchez Martínez, | Jefe de la Oficina de. Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios        |       |
| Lic. Maribel Alvarado Zúñiga        | Supervisor de proyecto E2                                                       |       |



POR LA DESIGNADA PARA ADMINISTRADORA DE CONTRATO

| NOMBRE                  | ÁREA                                                         | FIRMA |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------|-------|
| Ing. Cesar Ochoa Torres | Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales. |       |

POR EL AREA TÉCNICA

| NOMBRE                                  | ÁREA                                         | FIRMA |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------|-------|
| Lic. Dulce Maria Zorayma Gonzalez Solís | Jefa de Servicios Generales del H.G.R. NO. 2 |       |
| Ing. Hector Lucio Cruz Barcenás         | Jefe de Servicios Generales del H.G.Z. NO.3  |       |

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL ESPECIALIZADO EN EL O.O.A.D. QUERETARO

| NOMBRE                           | ÁREA                                                                        | FIRMA |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-------|
| Lic. Diana Indira Hermida Romero | Representante del Órgano Interno de Control Especifico, O.O.A.D. Querétaro. |       |

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL IA-50-GYR-050GYR075-N-176-2023 "SERVICIO DE TRASLADO DE ROPA HOSPITALARIA, PARA AREAS MEDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".-----

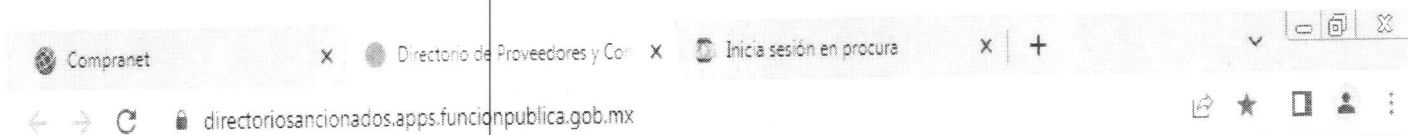


GOBIERNO DE  
MÉXICO



O. O. A. D. ESTATAL QUERETARO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO UNO



Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con inhabilitación para celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

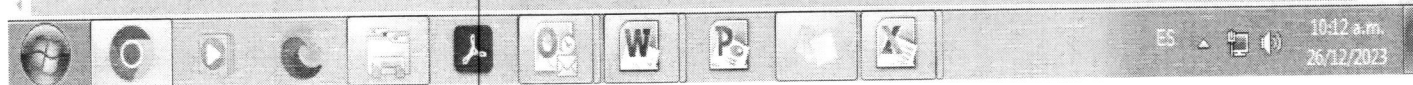
El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:  Tipo de Sanción:   
Seleccione al proveedor y contratista  
TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.

Buscar Exportar

| Proveedor y<br>Contratista | Expediente | Ley<br>infringida | Monto de la<br>Multa | Periodo de<br>Inhabilitación | Ficha<br>Técnica |
|----------------------------|------------|-------------------|----------------------|------------------------------|------------------|
|----------------------------|------------|-------------------|----------------------|------------------------------|------------------|

0 - 0 of 0 « »



ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL IA-50-GYR-050GYR075-N-176-2023 "SERVICIO DE TRASLADO DE ROPA HOSPITALARIA, PARA AREAS MEDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

Página 21 de 21 ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL IA-50-GYR-050GYR075-N-176-2023 "SERVICIO DE TRASLADO DE ROPA HOSPITALARIA, PARA AREAS MEDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".



